



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: secretario@fapatinaje.org

Web: www.fapatinaje.org

LICENCIAS DE PATINADOR INDEPENDIENTE 2025

La licencia de patinador independiente permite al deportista tener una cobertura médica en caso de accidente deportivo entrenando o compitiendo, pero a diferencia del resto de licencias, esta no es necesario estar vinculado a un club para su tramitación. Esta licencia no es válida para las disciplinas que no permiten competir fuera del ámbito de clubes.

Para la tramitación de este tipo de licencia, el interesado debe enviar al buzón de correo secretario@fapatinaje.org los siguientes datos y documentos:

1. Nombre y apellidos.
2. Fecha de nacimiento.
3. DNI (tanto el número como una copia del documento por ambas caras).
4. Dirección, provincia, municipio y código postal.
5. Correo electrónico.
6. Teléfono de contacto.
7. Foto carnet en formato PNG o JPG.
8. Justificante del ingreso del importe de la licencia (**55,00 €**) en la cuenta de la Federación: **ES88 0182 0404 1000 1285 6017**. En **concepto** se señalará el nombre y apellidos del titular de la licencia.

Fdo. Manuel Nieto Galán.
SECRETARIO F.A.P.